

PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

DENOMINACIÓN: Nóminas

CÓDIGO: 2.04

SECCIÓN: Administración

SUBSECCIÓN: Personal

SERIE: Nóminas

DEFINICIÓN: Documentación justificativa del abono de retribuciones al personal de Comarca por los trabajos realizados.

PRODUCTOR: Personal

CARACTERÍSTICAS

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

CLASE: Textual

FORMATO: Expediente

SOPORTE:

PAPEL: Si

INFORMÁTICO: Sí

VOLUMEN:

AÑOS:

CARACTERÍSTICAS DE LA SERIE:

LEGISLACIÓN:

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas urgentes para la reforma de la Función Pública
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
- Convenio colectivo del personal laboral de la Comarca
- Acuerdos reguladores de las condiciones económicas y sociales del personal funcionario

TRÁMITE:

A partir de los boletines de variaciones de nóminas, la Unidad responsable confecciona la nómina¹ mensual de los trabajadores, tras la que se emiten los recibos de nóminas y se remite original del recibo de nómina a cada trabajador.

DOCUMENTOS BÁSICOS:

- Boletines de variaciones de nómina
- Listado de nómina mensual
- Recibos de nóminas
- Decreto de aprobación de las nóminas

ORDENACIÓN DE LA SERIE: Cronológica

Nº DE EJEMPLARES Y LUGARES DONDE SE CONSERVAN: Uno.

RELACIÓN CON OTRA DOCUMENTACIÓN

SERIES PRECEDENTES:

SERIES DESCENDENTES:

SERIES RELACIONADAS: Registros de prestación social. Ayudas sociales. Mandamientos de pago. Libro de resoluciones

DOCUMENTOS RECOPILOTARIOS:

VALORACIÓN

VALOR ADMINISTRATIVO: Sí

VALOR LEGAL / JURÍDICO: Sí

VALOR INFORMATIVO / HISTÓRICO: Sí

ACUERDOS

TRANSFERENCIA: Sí

PLAZO DE TRANSFERENCIA: 2 años

CONSERVACIÓN: Sí

EXPURGO: Parcial

PLAZO: 10 años

¹ Nómina: Relación nominal de los trabajadores de la comarca con detalle del puesto de trabajo, el nivel de complemento de destino y la cuantía del complemento específico que corresponde a cada puesto así como otros conceptos retributivos como antigüedad, dietas, etc.

MUESTREO:

ACCESO: Restringido

RÉGIMEN DE ACCESO: Al interesado y los servicios que acrediten un interés legítimo

CONDICIONES:

NOTAS:

OBSERVACIONES: Conservar sólo la relación nominal mensual, el resto eliminarlo. Hay un duplicado en mandamientos de pago (qué se conservaría). Dejar una muestra completa de los años acabados en 1 por contener información no recogida en otra documentación.

PROPUESTA REALIZADA: 23-5-2012